ANALISIS DEL SECTOR
INTRODUCCIÓN

A través del presente documento nos permitimos documentar el análisis del sector económico y de los oferentes de conformidad con lo establecido Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.16.1. Establece que le corresponde a la entidad efectuar el análisis de sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Subsección 6, Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, el Artículo 2.2.1.1 .1.6. 1 señala el Deber de análisis de las Entidades Estatales. *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

Se procederá a Analizar el Sector relativo al objeto del proceso de contratación que desea adelantar la administración, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo.

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Toribio, Cauca es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, financiera y personería jurídica. La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 determina que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, que le corresponde la prestación de los servicios públicos que determine la ley, administrar los asuntos municipales; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso local; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social, cultural y deportivo de sus habitantes. Es necesario dar cumplimiento a dichas funciones asignadas por la Constitución y las leyes a las entidades territoriales y a sus representantes legales, esto en razón a ciertas actividades efectuadas por esta Administración, que están incluidas en los planes y programas del Municipio.

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Administración Municipal como ente territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Al tenor de los artículos 286, 287, 314 y 315 de la Constitución Política de 1991, los Municipio son entidades públicas territoriales que gozan de autonomía, siendo el alcalde el representante legal y autoridad máxima administrativa del Municipio.

Los numerales 1º y 9º artículo 315 ídem igualmente disponen que son atribuciones del alcalde, Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

El artículo 2 de la norma superior manifiesta que son fines esenciales del Estado, garantizar la seguridad de todos los habitantes del territorio. Que a su vez el artículo 217 manifiesta que la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional) está instituida para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y el orden constitucional. Que con base en esto, la administración al asumir la ejecución de las labores pertinentes, para la defensa de la soberanía y el mantenimiento de la seguridad el artículo 209 impone la obligación de que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en principios de eficacia, economía y celeridad.

Para ello la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) nos dice en el artículo 3 que la contratación estatal debe garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En consecuencia, el artículo 25: La contratación debe ajustarse a los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

La ley 1150 de 2007 introduce medidas de eficiencia y transparencia en la contratación, permitiendo procedimientos ágiles en casos de defensa y seguridad nacional. A la par la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) refuerza la necesidad de que las contrataciones estén justificadas técnica y jurídicamente, para evitar desviaciones en la destinación de recursos.

La ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, obliga a que las inversiones territoriales estén en coherencia con las necesidades de seguridad, convivencia y desarrollo de los municipios.

Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece lineamientos para la planeación contractual, que incluyen estudios previos y justificación técnica de los bienes a adquirir.

Ahora en la normativa específica sobre seguridad y defensa, El CONPES 4070 de 2022 resalta la necesidad de fortalecer la capacidad de movilidad de la Fuerza Pública en zonas rurales y de conflicto armado.

Por lo cual el municipio de Toribío, Cauca en aras de mantener y fortalecer el orden público a través del funcionamiento de las fuerzas armadas, reconoce que ha sido históricamente una zona de presencia de grupos armados ilegales, con afectaciones a la seguridad ciudadana. Para combatir la presencia de grupos al margen de la ley es necesario, que la Fuerza Pública pueda tener material de intendencia y equipos de uso personal que les garantice la seguridad suficiente como para poder hacer frente a los requerimientos técnicos del conflicto armado que se ha especializado introduciendo elementos tecnológicos y tácticos cada vez más avanzados según el avance del mercado de oferta de armamento y material de intendencia.

Considerando que, así como las armas cada día se van perfeccionando respecto a su construcción y funcionamiento, así mismo los equipos de defensa también se perfeccionan, por ello ante la adquisición de equipos de ataque; los que los repelen, también deben actualizarse y adquirirse de la forma indicada por la norma.

Considerando que estos equipos o insumos no son de venta libre y que su adquisición debe ser ejecutada bajo ciertos requisitos o bajo cierto panorama especifico, emerge la necesidad de que se consideren las características propias del armamento usado por los actores del conflicto armado en Colombia, y dejar en claro también que si bien estos equipos o elementos no protegen del espectro total del tipo de armas y municiones usados por los actores del conflicto armado, si tiene la potencialidad de mitigar los daños que sufren los miembros activos de la fuerza, por lo cual es responsabilidad del Estado a través de sus autoridades administrativas, administrar los recursos para adquirir incluso este tipo de elementos de uso común de los uniformados de las fuerzas armadas legales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIAL DE INTENDENCIA (HAMACAS, SOBRECARPA, BOTAS, PONCHOS Y TRITURADOR DE PAPEL) PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES No 12, APLICADO AL EJE ESTRATÉGICO "CONTROL Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD" SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PISCC DEL MUNICIPIO DE TORIBÍO – CAUCA.

2.2. CLASIFICACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - CODIGOS UNSPSC.

El objeto del presente contrato se encuentra codificado de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas. Por lo anterior, a continuación, se refiere la codificación correspondiente a los elementos que se pretenden adquirir, según la necesidad:

CODIGO DEL SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE O FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE O CLASE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
11000000	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11160000	Tejidos y materiales de cuero	11162100	Tejidos o telas especiales	11162127	Telas de camuflaje
46000000	Equipos y suministros De Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46150000	Protección del orden publico	46151600	Equipo de seguridad y control	46151607	Cabos de amarre de seguridad
46000000	Equipos y suministros De Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000	Seguridad y protección personal	46181500	Ropa de Seguridad	46181506	Ponchos de protección
46000000	Equipos y suministros De Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000	Seguridad y protección personal	46181600	Calzado de protección	46181612	Botas militares
53000000	Equipos y suministros De Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	53100000	Seguridad y protección personal	53102700	Uniformes	53102701	Uniformes militares
60000000	Instrumentos Musicales, Juegos, JugueteArtes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60122000	Equipo de tejido pespuntado y cosido y accesorios	60122009	Accesorios de encordado o acordonado

92000000	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	92110000	Servicios militares o defensa nacional	92111900	Policía militar	92111902	Contratos de defensa

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Debemos en primer lugar considerar a la empresa la empresa insigne en nuestro país, la cual ha sido abanderada en la búsqueda de la independencia de la industria nacional respecto a la producción e innovación en la industria de la defensa y la oferta y demanda de armas de uso licito. INDUMIL (Industria Militar de Colombia) es la empresa estatal que produce una amplia gama de armas ligeras, munición en calibres militares estandarizados, explosivos, cargas de demolición, artefactos pirotécnicos y material de intendencia (herramientas, equipos de campaña, municiones de distintos calibres y algunos dispositivos militares), la cual puede considerarse como el principal aportante con sello nacional, se debe considerar además que empresa, logró ser reconocida como una de las empresas más importantes del país con trascendencia y reconocimiento internacional, aspectos que se materializan con la obtención del Premio Colombiano a la calidad de la Gestión 2004, Premio Nacional de la Excelencia y la Calidad en la gestión 2010, Mención honorífica Premio Iberoamericano de la Calidad 2007 y 2009.

Por otra parte, tenemos a COTECMAR la cual es una corporación estatal orientada a ciencia y tecnología naval que diseña, construye y repara patrulleras, buques de apoyo y embarcaciones fluviales (es un proveedor clave de plataformas navales de tamaño medio y servicios de mantenimiento). En complemento, encontramos empresas privadas nacionales y ensambladores que aportan a esta industria, las cuales se presentan como talleres y PYMES que proveen componentes, sistemas de soporte, ropa y equipos (uniformes, chalecos, botas), así como proveedores de electrónica y comunicaciones que ensamblan o integran equipos importados, por lo cual en primer momento podemos manifestar que la industria nivel local cuenta con un monopolio estatal en cuanto a la producción en masa, mientras que encuentra un complemento en pequeñas y medias empresas que aportan valiosos procesos al funcionamiento y sostenimiento de la industria.

Firmas extranjeras y contratistas internacionales con sede en Estados Unidos, Francia, Israel, Brasil y Europa suministran la mayoría de los sistemas mayores o bienes y servicios de gran tamaño y con tecnología registrada o limitada tales como: helicópteros, aviones, blindados, sensores. Por lo cual se podría considerar que estos países por su trayectoria histórica y por su capacidad bélica, son grandes exportadores a los cuales Colombia suele recurrir para la compra de ciertos bienes y servicios.

3.1. ¿Qué se produce localmente? (capacidades concretas)

Colombia concentra su producción en tipos y escalas concretas, principalmente produce armamento ligero y municiones. Fabrica cartuchos de 5.56×45 mm, 7.62×51 mm, varios calibres

de munición, cartuchos de fogueo, explosivos militares y cargas de demolición. También fabrica explosivos y artefactos pirotécnicos (uso militar y minado o desminado): producción industrial de cargas, bombas de demolición controlada y equipos pirotécnicos asociados.

Igualmente, en el ámbito de control marítimo, produce plataformas navales medianas y de reparación naval. Diseña y construye embarcaciones tipo patrulla, botes de bajo calado, y reparación o modernización buques a través de los servicios de COTECMAR. Estas actividades son para un doble propósito ya sea militar o civil.

Por la especialización en el conflicto armado interno, ha desarrollado una industria de producción de material de intendencia y equipo de apoyo, entiéndase producción de uniformes militares, equipo de campaña, herramientas, algunos equipos logísticos y de campo pueden ser producidos localmente o ensamblados por proveedores nacionales, y cuyo producto final tiene como destino el Ministerio de defensa y todas las fuerzas que de él dependen.

No menos importante es el servicio de integración y mantenimiento o capacidad para integrar subsistemas (comunicaciones, electrónica de vigilancia de menor escala) y ejecución de mantenimiento y modernización en las instalaciones del Estado.

3.2. ¿Qué importa Colombia y por qué?

La mayor parte del gasto en equipamiento de plataforma y alta tecnología, es invertido en equipos y servicios importados. Entre los principales bienes importados están aeronaves y helicópteros (mantenimiento y compra de unidades nuevas), aviones de transporte, helicópteros de ataque ligeros y sus repuestos tales como helicópteros arpía. Sobre el sistema de armas específicamente, se importan armas pesadas y munición especializada, correspondiente a artillería de mayor calibre, misiles, sistemas antiaéreos, y sistemas de defensa costeados por contratos externos.

En el ámbito terrestre, se compran e importan Vehículos blindados y protegidos (MRAP, APC, IFV), la fabricación nacional en este componente se encuentra imitada debido a baja capacidad tecnológica de producción. En esa misma línea, debido a la baja capacidad de desarrollo tecnológico es limitada la producción de sistemas de sensores y componentes electrónicos de alta tecnología tales como radares, sensores ISR (intelligence, surveillance, reconnaissance), contramedidas electrónicas y sistemas de comando y control. Los sistemas de comunicación y cifrado avanzados, y sustitución de componentes electrónicos específicos que localmente no se producen se importan ya sea a nivel regional o a nivel continental.

Esta dependencia se debe a que la fabricación de aerotransportes, blindados y sensores demanda industrias de alta complejidad, cadenas de suministro internacionales y certificaciones que el país no posee ampliamente. El Country Commercial Guide (U.S. ITA) señala que la industria doméstica está "subdesarrollada" para producir plataformas mayores, y por tanto las fuerzas armadas adquieren la mayoría de estos bienes en el exterior.

4. Datos cuantitativos y señales de mercado

Informes comerciales especializados reportan, que el mercado de defensa colombiano ha movido entre 350 a 380 millones de dólares solo asumiendo los gastos del 2024 y lo que va corrido del año 2025, con un crecimiento moderado proyectado al finalizar la década. Estas estimaciones provienen de firmas de análisis de mercado privadas.

Series basadas en indicadores tomados de Instituto Internacional De Estudios Para La Paz De Estocolmo (SIPRI) y del Banco Mundial muestran que las importaciones de armas de Colombia en valores constantes, han mostrado variaciones en por ejemplo, una cifra informada para 2024 ronda en los 19 millones de dólares, en términos del indicador SIPRI usado por el Banco Mundial; esa cifra refleja transferencias de armamento mayor y en la práctica puede ser mayor si se incluyen repuestos, electrónica y material logístico.

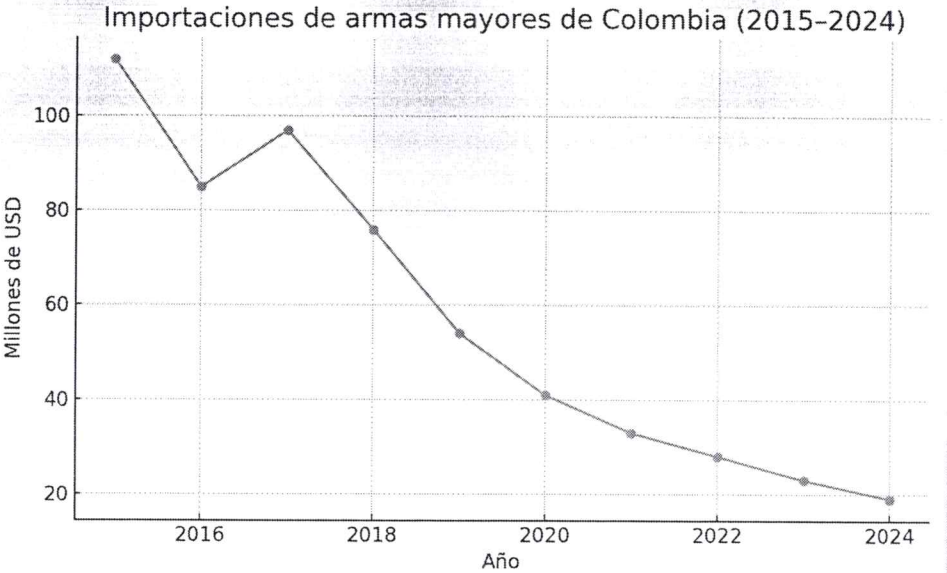
El mercado de este tipo de materiales y elementos de guerra o intendencia se ven limitados, y no son de libre disposición debido a las restricciones de suministros globales, cambios geopolíticos y variaciones en exportaciones de grandes fabricantes, por ejemplo, la caída en exportaciones rusas en el periodo 2020–2024, influyen en disponibilidad y precios de importaciones. Así mismo en restricciones de nivel continental debido a pactos de derechos humanos y prohibiciones de rearmes no consensuados con organismos supranacionales.

4.1. Cómo se mueve la industria: cadenas de valor y comercialización

El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea) definen necesidades en planes trienales o plurianuales. Parte del gasto se destina a compra directa, parte a contratos de mantenimiento y parte a contratos de producción o transferencia tecnológica. En los mecanismos de compra o adquisición de materiales y elementos de guerra se cuenta con contratos reservados los cuales se negocian a nivel diplomático. En un breve estudio de los valores por importación de armas y material de guerra, contando desde el año 2015 y hasta el año 2024, tenemos como resultado los siguientes valores tenemos el siguiente cuadro:

Año	Importaciones Armas Mayores USD Millones
2015	112
2016	85
2017	97
2018	76
2019	54
2020	41
2021	33
2022	28
2023	23
2024	19

Gráficamente podemos representar estos valores así:



¿Cómo interpretar la gráfica?

- Eje horizontal (X): los años, desde 2015 hasta 2024.
- Eje vertical (Y): el valor de las importaciones de armas mayores de Colombia, expresadas en millones de dólares (USD).
- Línea con puntos: la evolución anual de esas importaciones.

¿Qué significa cada punto?

Cada punto muestra cuánto gastó Colombia, en promedio y según el medidor SIPRI y datos del Banco Mundial, en sistemas de armas mayores en ese año.

Aquí entran cosas como aviones, helicópteros, vehículos blindados, sistemas de artillería, misiles y equipos de radar, pero no incluye armas pequeñas, municiones ligeras ni material de intendencia.

Interpretación de la tendencia

- 2015 (112 millones USD): se observa un pico alto, lo que coincide con años en los que el país modernizó parte de su flota aérea y blindados.
- 2016–2017 (85–97 millones USD): se mantiene un gasto relativamente alto, aunque empieza a bajar respecto a 2015.
- 2018–2019 (76–54 millones USD): la curva desciende, reflejando una reducción en compras de sistemas grandes.
- 2020–2021 (41–33 millones USD): la caída es más marcada, probablemente asociada a restricciones fiscales y a la pandemia (COVID-19 afectó los presupuestos de defensa).
- 2022–2024 (28–19 millones USD): los valores son los más bajos de la década, indicando que Colombia se apoyó más en mantenimiento y extensión de vida útil de equipos ya adquiridos, en vez de nuevas compras grandes.

Proyecto y Revisó: Albeiro Martínez Pazu secretario Gno y JT
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos, Astrid Carolina Vitonás Mesa apoyo Prof. oficina jurídica
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos, Jefe de la Oficina Jurídica, Éibar Andrés Rodríguez Largo

¿Qué traduce en términos del mercado?

- Dependencia de importaciones: el gráfico confirma que cuando el país necesita sistemas grandes, debe acudir a proveedores extranjeros.
- Ciclos de inversión: los picos suelen corresponder a programas de adquisición puntuales (ej. patrulleras, helicópteros, aviones).
- Tendencia a la baja: en los últimos años la cifra ha disminuido, lo que puede mostrar:
  - limitaciones presupuestales,
  - preferencia por compras de menor escala o una apuesta por fortalecer producción local (naval y municiones).

A nivel local, se ejecuta la contratación estatal de forma más abierta y no centralizada solo en los miembros de las dependencias del ministerio de defensa o de las respectivas fuerzas(licitaciones, procesos por contratación pública), como si lo suele ser para compras de grandes lotes o contratos de mantenimiento; contratos con empresas estatales (INDUMIL, COTECMAR) y con proveedores extranjeros mediante intermediación del Estado, sino que se pueden ejecutar compras o disposiciones por parte de entes territoriales, debido a su objeto constitucional.

Lo que si es claro es que a nivel nacional INDUMIL absorbe buena parte de la demanda de municiones y armamento ligero; COTECMAR lidera en el ámbito naval y algunas PYMES proveen uniformes, repuestos sencillos, electrónica de bajo a medio nivel e integraciones y cierto material de intendencia.

Para equipos mayores, contratos con fabricantes extranjeros incluyen transferencia de tecnología limitada, repuestos y paquetes de soporte logístico a veces se negocian cláusulas de "offset" o cooperación industrial local.

4.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La demanda de materiales de intendencia, como los chalecos antibalas y cascos balísticos está dominada por compras públicas, principalmente Policía Nacional, Fuerzas Militares (Ejército, Armada, Fuerza Aérea) y, en menor medida, entidades territoriales y entidades de seguridad privadas que compran vía licitaciones o distribuidores autorizados. Los procesos de compra centralizada (Acuerdos Marco y la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente o SECOP) agregan la demanda y determinan en la práctica quiénes pueden suministrar.

La oferta combina proveedores nacionales en virtud que los elementos son en su mayoría telas color pixelado camaleón que es una propiedad intelectual registrada por el Ejercito nacional – Ministerio de Defensa y por ello la producción en norma técnica de dichas telas esta en cabeza de Fabricato S. A. que a su vez y con autorización de Ministerio de Defensa – Ejercito nacional provee a diferentes empresas para la producción de estos bienes relacionados como intendencia para el Ejercito nacional. Las adjudicaciones del Acuerdo Marco (CCE-278-AMP-2021) habilitaron específicamente a varios proveedores colombianos para surtir material de intendencia.

Entre el año 2022 y el año 2025, la mayoría de las compras masivas de chalecos y cascos se hacen a través de acuerdos marco debido a su objeto y naturaleza, a más de considerar su cantidad, lo que centraliza la demanda y facilita órdenes de gran volumen. Esto generó compras concentradas en 2023, 2024 y 2025.

Considerando las especificaciones de estos elementos, y sobre todo que no requieren de demasiada especialización o de grandes productores, históricamente se ha preferencia a proveedores nacionales, considerando logística y tiempos de entrega. Las empresas nacionales consolidadas, que generalmente han ofertado y vendido este tipo de materiales son, entre otras: Fuerza Elite, Marsam, Distribuciones militares, Dotacion y Suministros Militares, Military, etc., las cuales han capturado buena parte de las órdenes.

La capacidad operativa de los proveedores ha quedado fuertemente condicionada por la obligatoriedad de demostrar certificaciones y por la verificación en recepción. Cuando una certificación se cuestiona (caso INDUCON y modelo señalado en diciembre 2024), el proveedor puede perder tempora-lmente acceso al mercado y la cadena de suministro debe reorientarse. Eso disminuye oferta efectiva y empuja búsqueda de alternativas (importadores/distribuidores o fabricantes con certificación intacta).

Las grandes órdenes (miles de unidades) favorecen a proveedores con capacidad industrial de confección y logística; esto provoca que precios unitarios se reduzcan en ofertas de mayor volumen (economías de escala), pero crea dependencia de pocos proveedores para el total del volumen nacional.

4.2.1. Efectos macro/sectoriales y externos que han influido (2019–2025)

- **Políticas públicas y presupuesto:** la asignación presupuestal a Defensa y la prioridad política por modernización o dotación impactan la demanda anual. Cuando el gobierno prioriza renovación masiva de dotación, se generan picos; cuando hay restricciones fiscales o reorientación del gasto, la demanda cae.

- **Shock reputacional y técnico (caso certificación):** advertencias internacionales sobre certificación de modelos (NIJ) y la suspensión preventiva de proveedores reducen oferta efectiva y generan mayor escrutinio en pliegos (más pruebas de laboratorio, muestreos destructivos, requisitos de trazabilidad). Esto incrementa costos administrativos y puede aumentar el precio efectivo final por la necesidad de ensayos y supervisión independiente.
- **Dependencia parcial de componentes importados:** La confección local cubre gran parte de la demanda, pero materiales específicos (fibras avanzadas, placas cerámicas, componentes de cascos) pueden provenir del exterior; variaciones en la cadena internacional (costos, disponibilidad) afectan el precio y los plazos de entrega.

4.2.2. Consecuencias económicas prácticas (empleo, industria, riesgo)

- **Impacto en la industria textil y confección local:** La demanda institucional mantiene capacidad productiva (empleo y actividad en talleres y fábricas locales). Grandes

contratos generan ocupación temporal y flujo de caja para PYMES que subcontratan confección.

- **Riesgo de dependencia y concentración:** la concentración de compras en pocos proveedores (por Acuerdo Marco y por capacidad) aumenta vulnerabilidad ante incumplimientos o problemas de calidad; si un proveedor grande es suspendido, la demanda no cubierta puede generar urgencias de compras internacionales costosas. Los casos recientes ilustran el costo reputacional y operativo de esa dependencia.

- **Costos administrativos y de control:** las autoridades han incrementado requisitos de control (ensayos en laboratorios acreditados, trazabilidad, muestreos), lo que eleva el costo de entrada al mercado para pequeños proveedores, pero reduce riesgo de falla técnica.

4.2.3. Movimientos regulatorios y decisiones administrativas recientes

Colombia Compra Eficiente publicó comunicados y tomó medidas (incluida la suspensión preventiva de un proveedor en 2025) para proteger la cadena de suministro y garantizar cumplimiento de certificaciones; Estas decisiones han tenido impacto inmediato en el flujo de entregas y en las prioridades de verificación.

Cobertura mediática y presión pública (Infobae, Semana, Caracol, entre otros) sobre compras masivas sin certificación vigente ha presionado a las entidades a reforzar controles y a publicar más información sobre adjudicaciones y suspensiones. Esto influye en el comportamiento de los compradores (por ejemplo, exigir ensayos previos y supervisión externa antes de ordenar grandes entregas).

5. ASPECTOS TÉCNICOS

Para lograr obtener información específica sobre los componentes técnicos que se requieren se debe hacer una discriminación de la base de estos, o mejor dicho el por qué se requieren los aspectos técnicos. Para ello debemos recurrir primero a las normas.

5.1. Normativa y estándares aplicables

Normas técnicas internas de Colombia (Ministerio de Defensa / Policía Nacional): existen normas técnicas reservadas por lo cual no podemos acceder a sus contenidos, y documentos NTMD para material de intendencia (p. ej. NTMD-0185-A3 para hamacas con toldillo). Estas normas especifican requisitos de materiales, ensayos y aceptación para uso en Fuerzas Armadas y Policía.

6. **ANÁLISIS DE DEMANDA** La siguiente información muestra la demanda de materiales de intendencia en Colombia

El principal comprador a nivel Colombia se centra en el Ministerio De Defensa el cual se compone de la Ejercito Nacional (Diferentes CENAC Centros Nacionales de Contratación del ejercito Nacional), quien suele centrar las compras en uniformes, botas, morrales, chalecos portadores,

ropa de campaña y demás material de intendencia vía contratos centralizados y Acuerdos Marco. A su vez las fuerzas militares adquieren grandes lotes para ejército, armada y fuerza aérea, para las cuales compra tanto intendencia textil como material de campaña, colchonería, hamacas, toldos, entre otros.

Luego le sigu8en en nivel de compras y en el sector público, entidades locales y otras instituciones públicas (alcaldías, hospitales militares, sanidad militar) quienes compran por acuerdos marco o licitaciones puntuales según necesidades.

Según el catálogo y pliegos oficiales, las partidas más recurrentes suelen ser:

- Uniformes operativos y ceremoniales (camisas, pantalones, chaquetas, corbatín, gorras). — compras periódicas y por lotes grandes.
- Calzado y botas (tácticas y de uso diario) — alta rotación por desgaste.
- Mochilas, tulas y morrales (material de campo/porte).
- Ropa de campaña y abrigo (chaquetas de campaña, ropa térmica).
- Ropa de cama y colchonería (cobijas, frazadas, colchones y hamacas) — para acuartelamiento y despliegues.
- Artículos de higiene y primeros auxilios básicos, utensilios de campaña (toallas, kits, sacos impermeables).

Estas compras o adquisiciones se ejecutan a través de SECOP (licitaciones y procesos directos o subastas) para adquisiciones mayores o específicas, se suele usar procesos publicados en SECOP o SECOP II; ejemplos de procesos con cuantías millonarias aparecen públicamente. Un proceso de adquisición de uniformes mostró una cuantía cercana a COP $27.473.474.427 (proceso publicado por datos históricos).

Las compras de intendencia suelen ser recurrentes debido a procesos de renovaciones anuales de uniformes, reposición de calzado por desgaste y pedidos puntuales por contingencias o despliegues extraordinarios. Los volúmenes pueden ser grandes (decenas o cientos de miles de prendas en subastas y agregaciones por lotes nacionales).

En la mayoría de los casos se recurre Distribuidores nacionales y comerciantes certificados que se hayan posicionado como empresas que importan y ofrecen artículos especializados (colchones técnicos, sacos de dormir avanzados, material impermeable, equipos de higiene).

6.1. Dinámica oferta-demanda y factores que la condicionan

- **Presupuesto público y políticas de renovación:** Partidas presupuestales del comprador por ejemplo renovación masiva de uniformes, determinan picos de demanda.

- **Eventos operativos:** Despliegues, crecimiento de personal, desastres naturales o necesidades de relevo aumentan repeticiones de compra.

- **Estándares y NTMD:** Las especificaciones técnicas obligatorias (NTMD) condicionan qué proveedores pueden cumplir y las características de los productos.

6.2. Factores de oferta

- **Capacidad industrial local:** Cuando existe capacidad suficiente, se privilegia compra nacional y existe la suficiente oferta de estos bienes nacionales además de que el color pixelado camaleón es marca registrada y las telas son producidas por Fabricato acorde a NTMD.

- **Logística y tiempos:** plazos de entrega y almacenamiento (inventarios en bodegas) influyen en elección de proveedores y en la frecuencia de compra.

6.3. Ubicación Geográfica De Los Proveedores

Las empresas colombianas identificadas públicamente como proveedoras en los acuerdos y órdenes (y que han sido adjudicatarias) incluyen Fuerza Elite, Military, INDUCON, Milfort, Marsam (con ubicaciones en Bogotá, Cali y Medellin).

Por otra parte, tenemos a Confecciones INDICOL S.A.S. (INDICOL / Indicol) — Cali (Valle del Cauca). Empresa de confección localizada en Cali que aparece en listados de proveedores del Acuerdo Marco para material de intendencia / chalecos. Existen múltiples fábricas locales por ejemplo manufactura textil y calzado, que participan en el Acuerdo Marco o entregas puntuales (Alipar y otros fabricantes de dotación). Estos proveedores aparecen en procesos locales y órdenes municipales o regionales.

Podemos identificar claramente que en este aspecto los proveedores nacionales dominan las entregas de chalecos y cascos porque las compras se realizan mediante con criterios que no necesitan la intervención extranjera, y que habilitan empresas colombianas tales como Miguel Caballero, INDUCON, INDICOL y adjudicatarios como Nicholls Táctica. Esto facilita logística y cumplimiento de requisitos técnicos/regulatorios.

Identificación de posibles proveedores y costos de algunos contratos que han celebrado con el Estado, según información generica.
Haciendo una verificación en el SECOP I y II se encontraron procesos similares, así:

CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	COMPRA DE MATERIAL DE INTENDENCIA, DESTINADOS AL PERSONAL ORGÁNICO DEL BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO Nº11, APLICADO AL EJE ESTRATÉGICO "CONTROL Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD" SEGÚN LO	$32.226.000,00	SMC-075-2023

	ESTABLECIDO EN EL PISCC DEL MUNICIPIO DEL TAMBO - CAUCA.		
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTO, ENSERES Y DOTACION DE MATERIAL DE INTENDENCIA NECESARIO PARA FORTALECER LAS UNIDADES DEL BATALLÓN DE INFANTERIA NO. 34 "JUANAMBU", PARA LA NEUTRALIZACIÓN DE AMENAZAS, DOBLEGAR LA VOLUNTAD DE LUCHA DE ORGANIZACIONES EN MARGEN DE LA LEY, PRESERVANDO LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA	$250.820.600,00	112-SINP-2023
CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	COMPRAVENTA DE MATERIAL DE CAMPAÑA Y EQUIPO TECNOLÓGICO DESTINADOS AL PERSONAL ORGÁNICO DEL BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO Nº11, APLICADO AL EJE ESTRATÉGICO "CONTROL Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD" SEGÚN PROYECTO PRESENTADO POR EL EJERCITO NACIONAL AL MUNICIPIO DEL TAMBO - CAUCA. BPIN 2024192560017	$ 120.254.550	SASI-003-2024
MUNICIPIO DE CALDAS-BOYACÁ	COMPRAVENTA DE SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE APOYO Y COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL COMANDO DE POLICIA Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ.	$22.669.500	IPMC—NO.037-2019
MUNICIPIO DE TIBASOSA-BOYACÁ	SUMINISTRO DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE RADIO TELÉFONOS, TENIENDO EN CUANTA PROYECTO APROBADO POR OOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL MUNICPIO DE TIBASOSA- BOYACA	$89.999.986	PC-MT-SA-M-024-2019
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL MOLINO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N°2 CR JUAN JOSÉ RONDÓN PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA UNIDAD TÁCTICA, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES DE CONTROL TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA.	$21.420.000	CMC-003-2025

Proyecto y Revisó: Albeiro Martínez Pazu secretario Gno y JT
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos, Astrid Carolina Vitonás Mesa apoyo Prof. oficina jurídica
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos, Jefe de la Oficina Jurídica, Éibar Andrés Rodríguez Largo

LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO URUMITA.	$109.998.483	SASIP-001-2024
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS SOLDADOS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 21 BATALLA PANTANO DE VARGAS PARA EL DESPLIEGUE EFECTIVO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META	$ 109.740.000	SAMEC-SI-005-2025

Se debe tener en cuenta que comercialmente las materias e insumos a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes y servicios, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector secundario (manufactura) de la economía.
En esta línea se obtuvieron tres cotizaciones de los bienes,

COTIZACIONES ELEMENTOS.

DESCRIPCION	CANTIDAD	DOTACIONES Y SUMINISTROS MILITARES P SAS Calle 13 No. 42-10 Pasto Nit. 901356355-6	DISTRIBUCIONES MILITARES DM DISTRITAR Av. Las Américas # 44-51 Altos de Tanambi Pereira Nit 900586300-4	FUERZA ELITE OPS SAS Avenida carrera 30 No. 87-39 Bogotá Nit 901.286.438-8
HAMACA CON TOLDILLO de acuerdo a la NTMD0185-A3	91	$ 59.623.200,oo	$ 62.107.500,oo	$ 60.587.800,oo
SOBRE CARPA TIPO SINTELA COLOR PIXELA-DO CAMALEON de acuerdo a las especificaciones de la NTMD-0171-A2	91	$ 38.602.200,oo	$ 32.241.300,oo	$ 35.098.700,oo

BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA COLOR NEGRO TALLAS A PEDIDO DEL CLIENTE NTMD-0099-A7	91	$ 36.836.800,oo	$ 36.609.300,oo	$ 36.855.000,oo
PONCHO IMPER-MEABLE COLOR PIXELADO CA-MALEON NTMD-0119A4	91	$ 24.033.100,oo	$ 25.580.100,oo	$ 24.570.000,oo
TRITURADORA DE PAPEL capacidad 20 litros	1	$ 2.516.200,oo	$ 2.379.800,oo	$ 2.359.000,oo
Total:		$ 161.611.500,oo	$ 158.918.000,oo	$159.470.500,oo

Promedio: $ **160.000.000**

Análisis financiero de los proveedores en Colombia

Para el caso específico, se realizó el análisis del sector en lo referente a la capacidad financiera y organizacional con base en las empresas del sector que prestan el servicio de venta de material de intendencia de uso exclusivo de la fuerza publica, con la información reportada en el RUP, cuyos datos fueron obtenidos directamente del certificado del RUP.

IL	IE	RCI	RP	RA	ENTIDAD
13,32	0,15	68,52	0,40	0,33	DINATEL GROUP Nit. 900433545-5
18,26	0,35	40,82	0,84	0,54	SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS Nit. 901855915-1
3,32	0,48	133,44	0,30	0,15	MILITARY INDUSTRIES SAS Nit. 900975479-2
2,50	0,36	11,12	0,62	0,39	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA SAS IMDICOL SAS Nit. 860403380-4
15,96	0,29	449,81	0,57	0,40	DOTACIONES Y SUMINISTROS P SAS Nit. 901356355-6
2,76	0,59	3,50	0,35	0,14	CIA MIGUEL CABALLERO SAS Nit. 900127140-4
12,36	0,08	indet	0,34	0,31	MARSAM SAS Nit. 901049062-7
3,17	0,43	11,36	0,17	0,09	NICHOLLS TACTICA SAS Nit. 900215324-1

8,76	0,11	indet	0,67	0,59	DISTRIBUCIONES MILITARES SAS Nit. 900586300-4
7,83	0,29	13,98	0,17	0,12	QUANTYC SAS Nit. 901387835-2
4,75	0,33	9,78	0,34	0,22	BOSTONIA SAS Nit. 800119030-6
92,99	3,46	742,33	4,77	3,28	TOTAL
8,45	0,31	82,48	0,43	0,29	OPERACIÓN PROMEDIO

Índice de liquides

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc.

Fuente: Información tomada del RUP de una de las compañías que venden material de intendencia de uso reservado de la fuerza publica y ha participado en los procesos de contratación estatal.

El Límite Inferior del Indicador de liquidez del posible oferente identificado durante el estudio del sector representa la muestra base, indicando que esta actividad económica cuenta con 8,45 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida. Acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de liquidez en 8,45.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total/ Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Lo anterior, se traduce en que, el Índice de endeudamiento mide la deuda con relación al valor total de las acciones, a menudo se usa para examinar cuánta deuda usa la empresa como apalancamiento (tratar de incrementar su valor por medio de dinero prestado. Un Índice de Endeudamiento alto muestra que una empresa recurre constantemente a deuda como método de financiamiento, lo que a su vez es una señal de riesgo.

Fuente: Información tomada del RUP de un vendedor de vehículos, posible proponente que participa en los procesos de contratación estatal.

El Límite Superior de la Muestra de las Compañías seleccionadas es de 0.31 y se deja esta base para garantizar la Pluralidad de Oferentes; partiendo de la situación de cada compañía como tiene planteado sus procesos de contabilización de las reservas técnicas en el pasivo, las cuales corresponden a provisiones de carácter obligatorio que se deben constituir de las primas no devengadas sobre las primas emitidas.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es de anotar que la Utilidad Operacional mide la ganancia a través de las operaciones comerciales, pero siempre excluye los beneficios obtenidos por inversiones, que es el principal renglón del cual las aseguradoras obtienen sus utilidades. Así las cosas, al límite Base de la utilidad operacional 82,48, aspecto que no representa riesgo o dificultades en el pago de sus obligaciones financieras por los intereses de deuda, Acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Razón de Cobertura es 82,48.

Fuente: Información tomada del RUP una de las agencias que participa en los procesos de contratación estatal.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Frente a la verificación de la capacidad organizacional, la cual se establece en el artículo 2.2.1. 1 .1 .5.3 del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 4 como indicadores para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos, una vez verificado el mercado de venta de los materiales abordados en este estudio y atendiendo las consideraciones anteriores en el entendido que para las empresas el indicador significativo es el patrimonio que deben reportar trimestralmente, se encuentra que estos indicadores no presentan márgenes altos e incluso existiendo compañías con indicador en negativo. Vale la pena resaltar que estos indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el real margen de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado, pero que no miden la capacidad financiera real de las empresas y al presentarse en negativo para algunas, no significa que las mencionadas sociedades estén pasando por una mala situación organizacional.

Fuente: Información tomada del RUP de una de las agencias que participa en los procesos de contratación estatal.

El Límite inferior del Indicador de Rentabilidad del Patrimonio de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 0.43, acorde a lo anterior se determina el indicador de Rentabilidad del Patrimonio en Mayor o Igual a 0.43.

Fuente: Información tomada del RUP de una de las agencias que participa en los procesos de contratación estatal.

El Límite inferior del Indicador de Rentabilidad del Activo de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 0.29, acorde a lo anterior se determina el indicador de Rentabilidad sobre activos en Mayor o Igual a 0,29.

Este valor es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado, pero que no miden la capacidad financiera real de las empresas y al presentarse en negativo para algunas empresas, no significa que las mencionadas empresas estén pasando por una mala situación organizacional.

En conclusión, considerando el estudio de mercado realizado para el proceso, cuya vigencia se pretende contratar, el valor promedio arrojado al presupuesto oficial será de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 160.000.000)**, toda vez que es el que más se ajusta a la condición de disponibilidad presupuestal con la que cuenta el municipio, y que se soporta en el acápite final de estudio de precios de este análisis.

Así entonces se consideran para el presente proceso los siguientes indicadores:

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO
FINANCIERO	Índice de liquidez	Igual o superior a 8,45
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,31
	Razón de cobertura de intereses	82,48
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,43
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,29

Conclusión: Al pedir la disponibilidad presupuestal, se realizó un estudio pormenorizado de la oferta y demanda en el mercado local y se logró obtener precios base para calcular el valor promedio, de lo que debería disponer el certificado de disponibilidad presupuestal, así como el proceso de su consolidación. Al incluir los costos que se requieren para obtener los elementos de intendencia solicitados y sobre todo verificando las especiales circunstancias del territorio, donde van a ser usados, se requiere que estos elementos cumplan con las siguientes normas:

- Hamacas con toldillo NTMD-0185-A3
- Sobrecarpa tipo sintela NTMD-0171-A2
- Poncho impermeable NTMD-0119-A4
- Botas de combate en cuero negro NTMD-0099-A7

Por lo cual, para esta labor de estudio, se toma como base los valores reportados en los contratos estatales arriba relacionados, para determinar el promedio del certificado de disponibilidad presupuestal que debe existir, así:

COSTOS PROCESOS ENCONTRADOS
$161.611.500,00
$158.918.000,00
$159.470.500,00

Proyecto y Revisó: Albeiro Martínez Pazu secretario Gno y JT
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos, Astrid Carolina Vitonás Mesa apoyo Prof. oficina jurídica
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos, Jefe de la Oficina Jurídica, Éibar Andrés Rodríguez Largo

Promedio	**$ 160.000.000,00**

Por lo cual el valor oficial para el presente proceso de acuerdo al valor promedio de las cotizaciones aportadas es por el monto de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($**160.000.000**), respaldado bajo los certificados de disponibilidad presupuestal garantiza la ejecución de la necesidad contractual:

N° CDP	FECHA	CÓDIGO CCPET	CPC DANE	SECTOR	PROGRAMA	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
0000356	18/06/2026	2.3.2.02.02.009	91290	45	4501	1.3.3.4.01	$ 140.000.000
0000645	20/10/2026	2.3.2.02.02.009	91290	45	4501	1.2.3.2.06	$ 20.000.000
VALOR TOTAL							$160.000.000

ALBEIRO MARTINEZ PAZU
Secretario de Gobierno

Proyecto y Revisó: Albeiro Martínez Pazu secretario Gno y JT
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos, Astrid Carolina Vitonás Mesa apoyo Prof. oficina jurídica
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos, Jefe de la Oficina Jurídica, Éibar Andrés Rodríguez Largo